



Dirección de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas

Gobierno de Chile

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN

154

Nº INF. TECNICO

323

TRAMITADA

07/10/2015

REF : Autorización de Sobrepeso

COPIA AUTÉNTICA 323015/20150018284

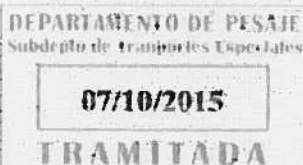
VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1984 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 168 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° _____ y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° 1602/2007

CONSIDERANDO

1.- Que al permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

2.- El informe Técnico Adjunto.



RESUELVO (Exento)

DRV EX N° 154 / Región de Valparaíso

1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única DPJS-45, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el informe Técnico N° 323 adjunto, realice el transporte de carga solicitado

2.- Còbrese a TRANSPORTES BELLO E HIJOS LTDA. la cantidad de 0,1 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

- Distribución
- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

LUIS MAURICIO PINTO O.
Director Regional
Vialidad Valparaíso
V Región

Gobierno de

CHILE